

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ**  
**RESOLUCION DE DIRECTORIO N°034-2010-BCRP**

Lima, 3 de mayo de 2010

**CONSIDERANDO:**

Que, se ha recibido invitación de la Presidencia Pro Témpore de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) para participar en el *VII Reunión del Grupo de Trabajo sobre Integración Financiera*, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 6 y 7 de mayo;

Que, el propósito de la reunión es continuar las discusiones sobre la creación del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas y el establecimiento de mecanismos de pagos en moneda local a nivel regional;

Que, la Gerencia de Información y Análisis Económico tiene como objetivo proveer de información y análisis oportunos y relevantes para la formulación y gestión de la política monetaria;

Que, para el cumplimiento del considerando anterior, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión de 29 de abril de 2010;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Carlos Eduardo Pereyra Plasencia, Especialista Senior en Economía Internacional del Departamento de Economía Mundial de la Gerencia de Información y Análisis Económico, a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 5 al 7 de mayo y al pago de los gastos, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje:	US\$ 529,96
Viáticos: 	US\$ 600,00
Tarifa Única Uso Aeropuerto:	<u>US\$ 31,00</u>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$1160,96</b>

**Artículo 3°.-** La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE  
PRESIDENTE